27-2-1579

Segun̄ del viernes xxbij de febr.

Subo de cacao el mui mag.co s.or D. Gabriel de Murueta alcalde ord.o de m.o Alcalde
y fue este dia del mes de febrero de mill y quinientos y setenta y nueue años. por ante mi de mi escriuano
de rayz y testigos del ayuntam.to abaxo escriptos. Segun costa del libro del ayuntam.to
por testimonio de cosas de bien e concejo de esta villa. e los dichos testigos
vieron acordar lo siguiente. e lo dixeron ser verdad so cargo del juramento
que hizieron en forma de derecho. siendo presentes al gouierno del dicho pleito los dichos

Primeramente de dos mill pies de fresnos

Dixeron que vieron como el dicho s.or. alcalde por mandado de su m.d. fue con
los dichos testigos a la dehesa del Concejo de esta villa. e vieron como en ella
tiene de plantar fresnos. e el dicho s.or alcalde mando a los dichos testigos
que contasen los pies de fresnos que en la dicha dehesa se podrian plantar
y contaron hasta dos mill pies de fresnos. poco mas o menos. e que en la dicha
dehesa no ay mas lugar donde se puedan plantar fresnos. e que esto es la verdad
so cargo del juramento que hizieron en forma de derecho. en que se afirmaron
y ratificaron. lo firmaron de sus nombres. siendo testigos Juan de Ybarra
y Juan de Ybarra. vecinos de esta villa. e el dicho Juan de Ybarra por
testigo. Pasó ante mi Juan de Ybarra escriuano

Primeramente de mill y quinientos y setenta y ocho y otro pedaço de tierra

Dixeron que vieron como el dicho s.or. alcalde por mandado de su m.d. fue con
los dichos testigos a la dehesa del Concejo de esta villa. e vieron como en ella
tiene de plantar fresnos. e el dicho s.or alcalde mando a los dichos testigos
que contasen los pies de fresnos que en la dicha dehesa se podrian plantar
y contaron hasta mill y quinientos y setenta y ocho y otro pedaço de tierra. Tiene de mirgo a rebolver
rebolvedero. a rebivera de manera que puede sacar y desyo y sitio a sacar. por tanto pidio
y suplicaba vos mand.e pues su voluntad es y viene. q.e el dicho s.or. ex plantar en dicho
tiene de fresnos sele dexe los dichos pedaços de tierra donde se han de poner los arboles para
efecto de dello prouisto todo bien y cumplidamente los dichos testigos le dixeron
lo hagan como dicho es. Pasó ante mi Juan de Ybarra escriuano

Primeramente de mill y quinientos de tierra

Dixeron que vieron como Juan Martinez de Ybarra sobrino del dicho Juan de Ybarra
despues que quemo la viña y pallar hizo e cogimos. sus tierras en el dicho
viña y pallar hizo. e que quedan alos dichos sus tierras
alos dichos sus tierras. e que esto es la verdad so cargo del juramento que hizieron en forma de derecho
en que se afirmaron y ratificaron. lo firmaron de sus nombres. siendo testigos
Juan de Ybarra y Juan de Ybarra vecinos de esta villa. e el dicho Juan de Ybarra por testigo.
Pasó ante mi Juan de Ybarra escriuano

hacia 25 años del incendio

Dixeron que vieron como el dicho s.or. alcalde por mandado de su m.d. fue con
los dichos testigos a la dehesa del Concejo de esta villa. e vieron como en ella
tiene de plantar fresnos. e el dicho s.or alcalde mando a los dichos testigos
que contasen los pies de fresnos que en la dicha dehesa se podrian plantar
y contaron hasta dos mill pies de fresnos. poco mas o menos. e que en la dicha
dehesa no ay mas lugar donde se puedan plantar fresnos. e que esto es la verdad
so cargo del juramento que hizieron en forma de derecho. en que se afirmaron
y ratificaron. lo firmaron de sus nombres. siendo testigos Juan de Ybarra
y Juan de Ybarra. vecinos de esta villa. e el dicho Juan de Ybarra por
testigo. Pasó ante mi Juan de Ybarra escriuano

Primeramente de mill y quinientos y setenta y ocho y otro pedaço de tierra

Dixeron que vieron como el dicho s.or. alcalde por mandado de su m.d. fue con
los dichos testigos a la dehesa del Concejo de esta villa. e vieron como en ella
tiene de plantar fresnos. e el dicho s.or alcalde mando a los dichos testigos
que contasen los pies de fresnos que en la dicha dehesa se podrian plantar
y contaron hasta mill y quinientos y setenta y ocho y otro pedaço de tierra. Tiene de mirgo a rebolver
rebolvedero. a rebivera de manera que puede sacar y desyo y sitio a sacar. por tanto pidio
y suplicaba vos mand.e pues su voluntad es y viene. q.e el dicho s.or. ex plantar en dicho
tiene de fresnos sele dexe los dichos pedaços de tierra donde se han de poner los arboles para
efecto de dello prouisto todo bien y cumplidamente los dichos testigos le dixeron
lo hagan como dicho es. Pasó ante mi Juan de Ybarra escriuano

Primeramente de mill y quinientos de tierra

Dixeron que vieron como Juan Martinez de Ybarra sobrino del dicho Juan de Ybarra
despues que quemo la viña y pallar hizo e cogimos. sus tierras en el dicho
viña y pallar hizo. e que quedan alos dichos sus tierras
alos dichos sus tierras. e que esto es la verdad so cargo del juramento que hizieron en forma de derecho
en que se afirmaron y ratificaron. lo firmaron de sus nombres. siendo testigos
Juan de Ybarra y Juan de Ybarra vecinos de esta villa. e el dicho Juan de Ybarra por testigo.
Pasó ante mi Juan de Ybarra escriuano

Primeramente de mill y quinientos y setenta y ocho y otro pedaço de tierra

Dixeron que vieron como el dicho s.or. alcalde por mandado de su m.d. fue con
los dichos testigos a la dehesa del Concejo de esta villa. e vieron como en ella
tiene de plantar fresnos. e el dicho s.or alcalde mando a los dichos testigos
que contasen los pies de fresnos que en la dicha dehesa se podrian plantar
y contaron hasta dos mill pies de fresnos. poco mas o menos. e que en la dicha
dehesa no ay mas lugar donde se puedan plantar fresnos. e que esto es la verdad
so cargo del juramento que hizieron en forma de derecho. en que se afirmaron
y ratificaron. lo firmaron de sus nombres. siendo testigos Juan de Ybarra
y Juan de Ybarra. vecinos de esta villa. e el dicho Juan de Ybarra por
testigo. Pasó ante mi Juan de Ybarra escriuano

Primeramente de mill y quinientos y setenta y ocho y otro pedaço de tierra

Dixeron que vieron como el dicho s.or. alcalde por mandado de su m.d. fue con
los dichos testigos a la dehesa del Concejo de esta villa. e vieron como en ella
tiene de plantar fresnos. e el dicho s.or alcalde mando a los dichos testigos
que contasen los pies de fresnos que en la dicha dehesa se podrian plantar
y contaron hasta mill y quinientos y setenta y ocho y otro pedaço de tierra. Tiene de mirgo a rebolver
rebolvedero. a rebivera de manera que puede sacar y desyo y sitio a sacar. por tanto pidio
y suplicaba vos mand.e pues su voluntad es y viene. q.e el dicho s.or. ex plantar en dicho
tiene de fresnos sele dexe los dichos pedaços de tierra donde se han de poner los arboles para
efecto de dello prouisto todo bien y cumplidamente los dichos testigos le dixeron
lo hagan como dicho es. Pasó ante mi Juan de Ybarra escriuano

Primeramente de mill y quinientos de tierra

Dixeron que vieron como Juan Martinez de Ybarra sobrino del dicho Juan de Ybarra
despues que quemo la viña y pallar hizo e cogimos. sus tierras en el dicho
viña y pallar hizo. e que quedan alos dichos sus tierras
alos dichos sus tierras. e que esto es la verdad so cargo del juramento que hizieron en forma de derecho
en que se afirmaron y ratificaron. lo firmaron de sus nombres. siendo testigos
Juan de Ybarra y Juan de Ybarra vecinos de esta villa. e el dicho Juan de Ybarra por testigo.
Pasó ante mi Juan de Ybarra escriuano

Primeramente de mill y quinientos y setenta y ocho y otro pedaço de tierra

Dixeron que vieron como el dicho s.or. alcalde por mandado de su m.d. fue con
los dichos testigos a la dehesa del Concejo de esta villa. e vieron como en ella
tiene de plantar fresnos. e el dicho s.or alcalde mando a los dichos testigos
que contasen los pies de fresnos que en la dicha dehesa se podrian plantar
y contaron hasta dos mill pies de fresnos. poco mas o menos. e que en la dicha
dehesa no ay mas lugar donde se puedan plantar fresnos. e que esto es la verdad
so cargo del juramento que hizieron en forma de derecho. en que se afirmaron
y ratificaron. lo firmaron de sus nombres. siendo testigos Juan de Ybarra
y Juan de Ybarra. vecinos de esta villa. e el dicho Juan de Ybarra por
testigo. Pasó ante mi Juan de Ybarra escriuano

Primeramente de mill y quinientos y setenta y ocho y otro pedaço de tierra

Dixeron que vieron como el dicho s.or. alcalde por mandado de su m.d. fue con
los dichos testigos a la dehesa del Concejo de esta villa. e vieron como en ella
tiene de plantar fresnos. e el dicho s.or alcalde mando a los dichos testigos
que contasen los pies de fresnos que en la dicha dehesa se podrian plantar
y contaron hasta mill y quinientos y setenta y ocho y otro pedaço de tierra. Tiene de mirgo a rebolver
rebolvedero. a rebivera de manera que puede sacar y desyo y sitio a sacar. por tanto pidio
y suplicaba vos mand.e pues su voluntad es y viene. q.e el dicho s.or. ex plantar en dicho
tiene de fresnos sele dexe los dichos pedaços de tierra donde se han de poner los arboles para
efecto de dello prouisto todo bien y cumplidamente los dichos testigos le dixeron
lo hagan como dicho es. Pasó ante mi Juan de Ybarra escriuano

Primeramente de mill y quinientos de tierra

Dixeron que vieron como Juan Martinez de Ybarra sobrino del dicho Juan de Ybarra
despues que quemo la viña y pallar hizo e cogimos. sus tierras en el dicho
viña y pallar hizo. e que quedan alos dichos sus tierras
alos dichos sus tierras. e que esto es la verdad so cargo del juramento que hizieron en forma de derecho
en que se afirmaron y ratificaron. lo firmaron de sus nombres. siendo testigos
Juan de Ybarra y Juan de Ybarra vecinos de esta villa. e el dicho Juan de Ybarra por testigo.
Pasó ante mi Juan de Ybarra escriuano